

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**975**      *ÁNGEL TERESA HERMANOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Ángel Teresa Hermanos, S.A., en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2021, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en avenida de Valencia, 18, El Puig de Santa María, el día 16 de abril de 2021, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 17 de abril de 2021, a las nueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- Aprobación si procede, la gestión social que ha realizado el órgano de administración durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Posibilidad de inicio de negociaciones con acreedores.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 197 de la LSC, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

El Puig de Santa María, 11 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Teresa Cortés.

ID: A210016153-1